

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	2																							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																								
	En, PUEBLO NUEVO, a los 16 días del mes de MAYO del año 2024, en el local de LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, a las 17.25 horas, se reunieron los integrantes DEL COMITE DE SELECCION designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 266-2024-MDPN , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N°02-2024-CS/ MDPN, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE 2 CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 INCLUIDO ALZACONTENEDORES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.																								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">ABOG. BELLEZA SARAVIA RONY ANIBAL</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. JOSE LUIS CASTILLA MUNAYCO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORAIL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ING. ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">JEDE DE LA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ABOG. BELLEZA SARAVIA RONY ANIBAL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Suplente		Primer Miembro	ING. JOSE LUIS CASTILLA MUNAYCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORAIL	Suplente		Segundo Miembro	ING. ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO	Titular	X	Dependencia:	JEDE DE LA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS	Suplente	
Presidente	ABOG. BELLEZA SARAVIA RONY ANIBAL			Titular	X			Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. JOSE LUIS CASTILLA MUNAYCO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORAIL																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	ING. ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO	Titular	X	Dependencia:	JEDE DE LA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS																				
		Suplente																							
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																								
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																								
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																							
	CONSORCIO METAL CORVE INTEGRADO POR (CORPVECA S.A.C. & J & L METAL GROUP S.A.C.)	S/ 1,270,000.00																							
5	BASE LEGAL																								
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".																								
6	ACUERDO ADOPTADO																								
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																								
7																									
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																								